

ACUERDO N° 334.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Sres. Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA EUGENIA PEÑALOZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al I ENCUENTRO DE TRABAJO SOCIAL a realizarse el día 04-05-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **LAURA SUSANA BIANCHI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 03-07-12.-

III) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida mediante el Acuerdo N° 261/12 a la Sra. **PETRONA DE LAS MERCEDES ULLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 12 y 13-04-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-